



Eliminados los riesgos para el sector aduanero en el Proyecto de Ley contra el fraude fiscal

Con 21 votos a favor, 14 en contra y una abstención, el Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal fue aprobado ayer por la Comisión de Hacienda en el Congreso de los Diputados y fue remitido al Senado para su ratificación.

En el Informe de la ponencia ratificado en la mañana de ayer, se contemplan finalmente un conjunto de enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios -tras los encuentros mantenidos con representantes del sector logístico- que suponen un giro esencial en los aspectos aduaneros inicialmente plasmados en el proyecto de ley.

“Hasta el propio ministerio se dio cuenta de que había errado en los términos que hacían referencia a los agentes de aduanas y nosotros hemos mediado en ello”

Según las fuentes consultadas por este Diario, las enmiendas abordan las cuestiones claves del IVA, la caducidad de los procedimientos y las garantías, regresándose a una redacción igual o muy similar a la de la legislación actualmente en vigor.

Apoyo de distintos grupos

Durante su intervención en el debate, los portavoces de la mayoría de grupos parlamentarios hicieron referencia al apartado aduanero, “siendo este uno de los que ha generado más polémica en el transcurso de discusión de la ley”, subrayó la portavoz parlamentaria del grupo de Ciudadanos, María Carmen Martínez, quien señaló que “hasta el propio ministerio se dio cuenta de que había errado en los términos que hacían referencia a los agentes de aduanas y nosotros hemos mediado en ello”.

“Mucho más allá de la actividad aduanera y afectan también a la competitividad de puertos tan importantes como el de Barcelona o Bilbao”

En la misma línea, la portavoz del Partido Nacional Vasco (PNV), Idoia Sagastizabal, mostró la satisfacción de su grupo por haber logrado el acuerdo en distintas enmiendas presentadas “sobre todo las relacionadas con el ámbito de aduanas que eran las más importantes”.

Por su parte, el representante del Grupo Parlamentario Plural, Ferran Bel, hizo hincapié en que las modificaciones pactadas van “mucho más allá de la actividad aduanera y afectan también a la competitividad de puertos tan importantes como el de Barcelona o Bilbao”, dijo

Diario del Puerto.com

Al peligro que podría haber supuesto la redacción inicial del proyecto de ley para la competitividad de los puertos también hizo referencia la portavoz del Grupo Popular, Carolina España.

Tres puntos clave

Según han confirmado fuentes del sector a este Diario, el nuevo texto del Proyecto de Ley de lucha contra el Fraude Fiscal ha tenido en cuenta las enmiendas solicitadas por el sector logístico en tres aspectos claves:

1. La nueva **definición de recinto aduanero** se suprime y queda tal como estaba en la actual normativa. Tampoco se amplía la responsabilidad subsidiaria del **IVA** como responsabilidad aduanera.
2. La normativa referente a la **caducidad de los procedimientos** aduaneros se reformula y queda similar a la actual. Por tanto, en cuanto caduque un procedimiento, podrá comenzarse otro.
3. La disposición adicional que ampliaba la **responsabilidad de las garantías** in aeternum, queda suprimida.

Satisfacción en el sector logístico por el cambio de rumbo de la Ley

Tras conocer el resultado de la votación, desde el Consejo General de Agentes de Aduanas, mostraron ayer su satisfacción por el paso atrás dado en “una norma cuya ejecución era totalmente imposible de entender desde el punto de vista del sector logístico”. El esfuerzo ha valido la pena, afirmaron en declaraciones a este Diario porque “por primera vez hemos podido cambiar una ley que atañía a un tema tan importante y hemos tenido la oportunidad de debatirlo en el parlamento”.

En este sentido, se destaca la labor realizada durante los últimos meses, manteniendo reuniones con los grupos parlamentarios y portavoces de las comisiones, así como el estudio encargado a la consultora EY, que analizó las consecuencias que el texto podía tener para el sector.

Desde la patronal FETEIA, insistieron en llamar a la prudencia y subrayaron que “el paso dado es muy importante, pero la ley aún tiene que pasar por el Senado antes de su aprobación definitiva”.